"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
Gobierno Regional Amazonas
Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.
Santa María de Nieva

Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000152 - 2023
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva, 27 ENE 2023

VISTO: El MEMORANDO N°086-2023-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-C/D; OFICIO N° 010-2023-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL IB-C/DIREC/AGP y proveído es necesario de autorización para proyectar acto resolutivo de reconformación del comité de distribución de materiales 2023 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, Unidad Gestión Educativa Local de Cordorcanqui; es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Amazonas que goza de autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece la Ley N° 28302, que modifica el primer párrafo del Artículo 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, la Dirección de gestión de Recursos Educativos- DIGERE del Ministerio de Educación, a través de Unidad de Almacenamiento y Distribución –UAYD, es la responsable de remitir a las Direcciones Regionales de Educación –DRE y a las Unidades de gestión Educativa Locales-UGEL, el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos y dimensiones de los materiales educativos que serán distribuidos a las Instituciones Educativas durante el periodo 2023.

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE, de fecha 02 de noviembre del 2022, el Director de gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, hace llegar el listado, cuadro y criterios de distribución de Materiales Educativos de la dotación 2023, las mismas que incluyen las pautas Generales para la distribución desde las UGEL a las Instituciones Educativas del Material Educativo de la Dotación 2023, y en su Capítulo I Planificación de la Distribución, numeral 1.1. Conformación del Comité de distribución de materiales educativos en la DRE/DRE/UGEL, el mismo que está integrado por la Dirección de la UGEL, Administración, Área de gestión Institucional, Área de gestión Pedagógica, Abastecimiento, dicho comité es reconocido mediante una Resolución.

Que, a través del MEMORANDO N°086-2023-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-C/D, de fecha 25 de enero del 2023, se dispone la elaboración de la resolución de reconformación del comité de distribución de materiales 2023.

Que, estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui; y,

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley de Educación Nº 28044, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado con D.S. Nº 005-90-PCM; D.S. Nº 051-91-PCM; Ley N° 31368 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, y su modificatoria Nº 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 015-2002-ED; la Resolución Directoral Nº 1563-2003/ED del 22.08.2003.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
Gobierno Regional Amazonas
Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.
Santa María de Nieva

Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000152 - 2023
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONFORMAR, EL COMITÉ DE DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DE LA DONTACION 2023, para la implementación de los procesos de distribución de material educativo para el año 2023, en Programas e Instituciones Educativas públicas de Educación Básica de la UGEL –Condorcanqui, la misma que está conformado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE:

- Prof. Norma Isabel ZEGARRA BAUTISTA — Director de la UGEL - Condorcanqui

INTEGRANTE:

- Prof. Eliseo TIINCH RAMIREZ — Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Abog. Víctor Ramón LEVY BENSUS — Jefe del Área de Administración
- Lic. Cesar FERROÑAN MILLAN — Jefe del Área de Gestión Institucional
- Lic. Medardo PINTADO ESTELA — Especialista de Nivel Inicial
- Prof. Percy TUESTA MENDOZA — Especialista de Nivel Primaria
- Prof. Vilma A. GOMEZ REATEGUI — Especialista de Nivel Primaria
- Prof. Miguel Flavio CALCINA HUANCA — Especialista de Nivel Secundaria
- Ing.Eco. Max Joel DAVILA CABREJOS — Responsable de Abastecimiento
- Tec. Aydee Magaly RIVERA PAICO — Responsable de Almacén

ARTICULO 2°. - ENCARGAR, a los integrantes de Comité de Distribución de Material Educativo Dotación 2023 de la UGEL- Condorcanqui; la implementación de acciones vinculados a procesos de distribución de materiales educativos en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTICULO 3°. - ENCARGAR, a la jefatura de Gestión Pedagógico y jefatura de Gestión Institucional de la UGEL Chachapoyas, la supervisión y monitoreo del cumplimiento de funciones de los integrantes de Comité de Distribución de Material Educativo Dotación 2023.

ARTICULO 4°. - DISPONER, que el Comité de Distribución de Material Educativo Dotación 2023; ejerza funciones a partir de su notificación del presente acto resolutivo, debiendo cumplir lo indicado en el OFICIO MULTIPLE N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE, de fecha 02 de noviembre del 2022.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los órganos de línea de la UGEL Chachapoyas, del mismo modo a los integrantes del comité; y comunicar a la Dirección Regional de Educación Amazonas, conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese.

NORMA ISABEL ZEGARRA BAUTISTA.
Directora del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

NIZB/DPS (e) III
CFM/DGI
ADMJMV/APER

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
Tec. Ether Ochoa Uriarte
TECNICO ADMINISTRATIVO
C.M. N°1041863230